

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1590a.**  
**SESION PLENARIA**

Viernes 13 de octubre de 1967,  
a las 10.30 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
Discurso del Sr. Kabanda (Rwanda) . . . . .	1
Discurso del Sr. Khandji (Siria) . . . . .	6
Discurso del Príncipe Souvanna Phouma (Laos) . . . . .	9
Discurso del Sr. Hasluck (Australia) . . . . .	11
Intervención del representante de Camboya.	17

*Presidente:* Sr. Corneliu MANESCU (Rumania).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Kjartansson,  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. KABANDA (Rwanda) (traducido del francés): La delegación de la República Rwandesa se asocia a las que la han precedido en esta tribuna para congratular al Presidente con motivo de haber sido elegido para dirigir los trabajos del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.
2. Deseamos también felicitar a los que han tenido el insigne honor de asistirlo en su pesada tarea en calidad de vicepresidentes.
3. Gracias a la habilidad y experiencia diplomática y política de su Presidente, la Asamblea General avanzará en su búsqueda de una solución para los delicados problemas que está llamada a examinar.
4. Mi delegación quiere también rendir un tributo muy especial al Sr. Abdul Rahman Pazhwak, que con tanta destreza y acierto presidió los trabajos del vigésimo primer período de sesiones y los de los dos períodos extraordinarios que le siguieron. La oportunidad de ejercer la Vicepresidencia bajo la conducción de un hombre seguro y experimentado fue un motivo de agrado para mi delegación.
5. Querríamos rendir un homenaje especial al Secretario General U Thant por su dedicación infatigable a esta Organización y a la causa de la paz.
6. Desde la consecución de la independencia y su soberanía internacional, hace poco más de cinco años, la República Rwandesa ha orientado su política internacional hacia el logro de los objetivos de las Naciones Unidas, es decir, hacia la cooperación entre las naciones, la paz y la seguridad en el mundo y el desarrollo económico y social de los pueblos menos provistos.
7. Siempre hemos proclamado nuestra fe en los principios que rigen a esta Organización, conforme

a los cuales definimos nuestra posición con respecto a las cuestiones que figuran en el programa de la Asamblea General; creemos firmemente que estas cuestiones no se resolverán si los Estados Miembros de las Naciones Unidas no se comprometen a abordarlos con un espíritu de cooperación y de franca solidaridad.

8. Desde hace dos años y, sobre todo, en el transcurso del vigésimo primer período de sesiones y de los dos períodos extraordinarios que le siguieron, observamos cierta solidaridad entre algunos Estados Miembros que pertenecen a un mismo bloque geográfico o ideológico cuando se han tratado situaciones en las que estaban especialmente interesados. Así fue como, al examinar la cuestión del Africa Sudoccidental o de Rhodesia, la consideración de los intereses económicos y sociales suscitó la solidaridad del bloque occidental e hizo fracasar las medidas previstas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Seguimos convencidos de que si ese bloque jugase limpio en lo que respecta a dichos problemas, el Africa Meridional recuperaría su dignidad.

9. Una actitud parecida se observa en esas mismas Potencias cuando se trata de cuestiones coloniales en los países en que las Potencias occidentales todavía practican el arte de la explotación del hombre por el hombre; me refiero a la política anticuada del Gobierno de Lisboa en Angola, Mozambique, el Territorio de Cabinda, Guinea-Bissau, oficialmente bautizada Guinea Portuguesa; hago también alusión a la actitud del Reino Unido con respecto a la cuestión de Rhodesia.

10. Ya lo hemos dicho y queremos repetirlo nuevamente: esta actitud será sospechosa mientras el Reino Unido no adopte las medidas adecuadas a la situación que se ha producido en Rhodesia bajo su atenta vigilancia, por no decir con su cómplicitad. Me atrevo a esperar que el Reino Unido cumplirá las promesas formuladas la semana pasada por medio de su representante en la Cuarta Comisión [1683a. sesión].

11. La política rwandesa en materia racial y colonial ha sido siempre a favor del principio de la igualdad de los pueblos, y del de su soberanía en cuanto a la elección de su régimen político y de sus dirigentes. Así lo expresó el jefe de la delegación rwandesa en el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea: "Para nosotros, la soberanía de los Estados y su libre determinación son principios sagrados que deben regir todas las relaciones internacionales" [1428a. sesión, párr. 6].

12. A la luz de estos principios el Gobierno rwandés no ha dejado jamás de condenar la política de apartheid practicada por el Gobierno de Pretoria, así

como a la política racista seguida por una minoría blanca contra los pueblos africanos de Rhodesia. Al alzarnos contra esta política, condenamos también a las Potencias extranjeras que quieren convertir a la parte meridional de Africa en una región donde el hombre blanco debe reinar sobre las poblaciones de color. Por el mismo motivo, renovamos nuestro apoyo al pueblo de zimbabue y a todos nuestros hermanos africanos y asiáticos que sufren todavía la causa de las atrocidades de ese sistema anticuado que es la colonización. Deploramos que los intereses económicos en Rhodesia, Sudáfrica y el Africa Sudoccidental hayan cegado a ciertas Potencias occidentales hasta tal punto, que se han olvidado de defender los principios de la igualdad, la libertad y la fraternidad que deben regir las relaciones entre las razas.

13. No soy profeta, pero si el hombre blanco occidental sigue ayudando al hombre blanco, en Africa o en otros continentes, a explotar al hombre negro, será la raza blanca en general quien cargará con la responsabilidad de estos actos ante la historia. Lanzamos un llamamiento urgente a las Potencias que apoyan a la política racista sudafricana en la propia República de Sudáfrica o en el Africa Sudoccidental y la política de los colonos rhodesios, para que desistan de un doble juego que, a la larga, podría poner en peligro su propia supervivencia. En la etapa actual, lo que se necesita con respecto al Africa Sudoccidental y a Rhodesia no son más promesas ni declaraciones, sino actos positivos.

14. Añadiría esto: mientras ciertas Potencias conciben que las relaciones internacionales son un medio para alcanzar sus designios políticos o económicos y mientras el afán de liberar al hombre no inspire a las relaciones internacionales, el mundo conocerá graves tensiones.

15. El caso de los países divididos es uno de los más angustiosos de nuestra época. A este respecto, estamos en favor de su reunificación, ya sea en el caso de Alemania, China, Corea o Viet-Nam. En este terreno nos dejamos guiar por el principio según el cual:

"...todo pueblo que a través de la historia ha constituido una misma nación, ha participado en la creación de una misma cultura, debe poder seguir siendo una nación indivisible, y cualquier división arbitraria de su unidad constituye un imperdonable delito" [*ibid.*, párr. 27].

Pero, en la búsqueda de los medios tendientes a reunificar esos países el principio de la libre determinación debe ser escrupulosamente respetado.

16. La República Rwandesa se congratula de las buenas relaciones que mantiene con la República Federal de Alemania, la República de China y la República de Corea; estos tres países han dado prueba de su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y han podido contribuir al desarrollo de un gran número de países Miembros de esta Organización. Les alentamos a seguir por el camino que conduce al progreso y la estabilidad de sus pueblos.

17. Volviendo a la cuestión china, deploramos profundamente que los dirigentes de Pekín hayan adoptado

una actitud que impide que la cuarta parte de la humanidad contribuya eficazmente a la causa de la paz y la seguridad internacionales. A menudo se ha esgrimido en esta Asamblea el argumento de los derechos de la mayoría olvidando, al parecer, que las minorías tienen también derechos y que la mayoría no monopoliza la razón. Sería inadmisibles sacrificar los frutos de la libertad recogidos por 13 millones de chinos en favor de este principio de la mayoría. Una de las normas de conducta de nuestra Organización debería ser la protección y la defensa de la libertad y la estabilidad, dondequiera que éstas prosperen.

18. Hace un año el jefe de la delegación rwandesa declaró ante la Asamblea General:

"...el hecho de que la China Popular represente la cuarta parte de la población no le otorga el derecho de predicar una supuesta revolución en los países en vías de desarrollo ni de fomentar la subversión en nuestros países, dando formación militar y armando a los rebeldes" [*ibid.*, párr. 30].

Por lo tanto, condenamos desde esta tribuna a la política de las autoridades de Pekín que consiste en propagar por todo el mundo la lucha armada.

19. En cuanto a la admisión de la República Popular de China en las Naciones Unidas, prescindiendo de que mi delegación no ha recibido ninguna seguridad de que las autoridades de Pekín quieran realmente ocupar aquí un lugar entre nosotros y discutir los problemas que afectan a la paz y la seguridad internacionales y al desarrollo pacífico y armonioso de las naciones, hemos indicado claramente nuestra oposición a la teoría de las dos Chinas y, en consecuencia, no podemos admitir a dos representantes de un único y mismo pueblo en las Naciones Unidas; sólo las autoridades chinas que han dado prueba de su adhesión a los principios de la Carta de la Organización tienen derecho a representar aquí a China. Sin embargo, lamentamos que no todo el pueblo chino se encuentre en condiciones de hacer oír su voz en las Naciones Unidas.

20. Sentimos profunda inquietud ante el hecho de que la República Popular de China esté empeñada en la investigación y el perfeccionamiento de las armas atómicas. Tenemos serios motivos para temer por la seguridad del mundo en general y de Asia en particular. Por eso querríamos recordar a China y a las grandes Potencias que le dan el ejemplo, y también a las pequeñas Potencias que las alientan por ese camino, que es grande su responsabilidad ante la historia y ante el género humano.

21. Al hablar de las cuestiones que interesan a los continentes de Asia y Africa, la delegación de la República Rwandesa no puede dejar de reiterar su posición con respecto a la cuestión del Oriente Medio. Esta cuestión, que se incluyó con prioridad en el programa del actual período de sesiones, no tendrá una solución justa y duradera mientras no se la examine sin espíritu partidario. Sólo el respeto de los principios de la coexistencia pacífica y de la buena vecindad habrían podido evitar la explosión del 5 de junio de 1967. Pero "no se puede desandar lo andado".

22. La búsqueda de una solución para la crisis debería inspirarse en los principios enunciados en los párrafos 3 y 4 del Artículo 2 de la Carta, a saber:

"Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas."

23. Rwanda no puede alejarse de estos principios, con mayor razón porque la mayoría de los países implicados en el conflicto están vinculados a ella por lazos auténticos: por una parte, un cierto número de esos países árabes son, como ella, miembros de la Organización de la Unidad Africana y, por la otra, Israel es un país amigo con el cual Rwanda mantiene desde hace tiempo relaciones diplomáticas y de cooperación muy cordiales.

24. Por ello, después de haber reflexionado cuidadosamente sobre este problema del Oriente Medio, mi delegación cree que, para poner fin al estado de beligerancia y crear las condiciones de coexistencia pacífica y de buena vecindad no hay más que un medio, el único que nos parece objetivo, y que consiste en que las Naciones Unidas encarezcan a los Estados de esa región a que se sienten a una misma mesa, que estudien por sí mismos el problema y que establezcan condiciones mutuamente aceptables para restablecer la paz en sus países. Los acuerdos que surgieran de esta reunión serían ratificados y garantizados por las Naciones Unidas o por las cuatro grandes Potencias. Mi delegación cree que cualquier otra solución que fuese impuesta, aun por la mayoría de las Naciones Unidas, correría el riesgo de no reflejar el asentimiento unánime de las partes en conflicto y que su aplicación sería, por lo tanto, una transacción.

25. Por otra parte, querría agregar que la propuesta de las negociaciones entre los Estados en cuestión — propuesta que mi delegación apoya — mejoraría si esos Estados se comprometieran formalmente a abandonar de allí en adelante el espíritu de beligerancia, lo que supondría, naturalmente, el abandono de todas las actitudes agresivas y de todas las amenazas, incluso las verbales, a la seguridad de la otra u otras partes.

26. Además de la situación en el Oriente Medio, que compromete gravemente la paz y el equilibrio del mundo, existen otros motivos de inquietud para la humanidad. El caso de Viet-Nam es muy angustioso y mi delegación espera que las partes en conflicto den prueba de una mayor buena voluntad para crear las condiciones necesarias para una paz verdadera. A este respecto, nos ha animado la declaración que hizo anteayer el nuevo Presidente de Viet-Nam del Sur, según la cual se propondría buscar con Viet-Nam del Norte los medios para establecer la paz. Puesto que el problema vietnamita requiere una

solución política, creemos que los bombardeos no constituyen el mejor medio para llegar a ella. La suspensión de los bombardeos facilitaría enormemente el logro de una solución duradera.

27. El Gobierno de la República Rwandesa concede gran importancia al problema del desarme. Encomiamos las gestiones — lentas, pero tal vez seguras — que se hacen en ese sentido.

28. El Gobierno rwandés ha acogido con un interés muy especial el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos nucleares, como una de las principales etapas del proceso de un desarme general y completo. Mi delegación quiere invitar a las grandes Potencias nucleares a que amplíen ese Tratado a fin de extender sus efectos a los ensayos subterráneos que, desgraciadamente, prosiguen todavía. La República Rwandesa fue una de las primeras signatarias del Tratado del 27 de febrero de 1967 sobre la utilización del espacio ultraterrestre y de los cuerpos celestes [resolución 2222 (XXI), anexo], porque ese Tratado constituye también una garantía de paz y de seguridad para el género humano en la evolución ulterior de la ciencia espacial.

29. Recientemente la República Rwandesa acogió con satisfacción la noticia de un acuerdo concluido entre las delegaciones de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, con relación a un proyecto de tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares<sup>1/</sup>. Sin embargo, mi delegación deplora que este proyecto, lejos de aportar una solución apropiada y definitiva al problema de la no proliferación de las armas nucleares, propende más bien a consagrar el monopolio de lo que se ha dado en llamar el "club nuclear". El año anterior, nuestro representante en la Primera Comisión dio a conocer [1450a. sesión] la posición del Gobierno rwandés con respecto a esta cuestión de importancia trascendental para la paz y el equilibrio mundiales.

30. El problema de la no proliferación de las armas nucleares debe comprender, a nuestro juicio, dos aspectos de igual importancia: por una parte, las Potencias nucleares se comprometerían a no continuar la producción de armas nucleares y a no difundirlas; y por la otra, las Potencias que no poseen armas nucleares se comprometerían a no tratar de fabricarlas o adquirirlas. Ahora bien, comprobamos que sólo este último aspecto es el objeto del proyecto norteamericano-soviético que se ha invitado a las Naciones Unidas a ratificar.

31. Cuando hablamos de un tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, nos referimos a un tratado que establecería las condiciones para la eliminación progresiva de las actuales existencias y las modalidades de la utilización con fines estrictamente pacíficos de las materias atómicas así liberadas, un tratado que determinaría las condiciones del control de su aplicación y que proporcionaría garantías suficientes de seguridad a las Potencias que no poseen armas nucleares; en síntesis, un tratado por el que ni las grandes ni las pequeñas Potencias fuesen el perdedor.

<sup>1/</sup> Véanse los documentos ENDC/192 y ENDC/193.

32. Pero, si a pesar de todo nuestra satisfacción es hoy grande ante el acuerdo a que han llegado la Unión Soviética y los Estados Unidos, es porque la República Rwandesa estima que un tratado que se refiere a uno u otro aspecto del problema de la no proliferación de las armas nucleares constituye por sí solo una etapa importante en el proceso del desarme, pues, cada aspecto es importante en sí mismo. Sin embargo, deseáramos que se lo considerase como un tratado parcial sobre la no proliferación de las armas nucleares, a la espera de un nuevo acuerdo sobre el otro aspecto del problema, es decir, sobre la prohibición de fabricar armas nucleares; de este modo, habría probabilidades de que se celebrasen negociaciones ulteriores. Además mi delegación desearía que la Asamblea General, después de haberse adherido a este proyecto de tratado que nosotros llamamos parcial, solicitara a las 18 Potencias miembros del Comité de Desarme que prosigan el estudio de todos los aspectos de la cuestión.

33. La cuestión de la no proliferación de las armas nucleares debe ser considerada como parte integrante del desarme. Por ello, si se desea llegar a un desarme realmente general y completo, debe prohibirse la fabricación y la proliferación de las armas atómicas. El año pasado dijimos en la Primera Comisión:

"...para ser eficaz, el desarme general deberá efectuarse por etapas, comenzando por la disminución progresiva de los créditos militares y, en particular, de los créditos destinados a la fabricación de armas atómicas.

"Además, un tratado sobre el desarme debería incluir un cierto número de elementos que creemos indispensables para que sea verdaderamente eficaz:

"1. Las partes deberían designar o reconocer una autoridad: a) que estaría encargada de hacer un inventario de las armas existentes y de las armas por destruir; b) que aseguraría el control de la destrucción de dichas armas, y c) que sería reconocida como depositaria de los materiales fisibles procedentes de la destrucción de los artefactos nucleares.

"2. Esta autoridad, ya sea el Organismo Internacional de Energía Atómica o el EURATOM, debería comprometerse a no recibir órdenes o instrucciones de ninguna parte que actuase por separado o que no fuese mandataria de las demás.

"3. En él se precisarían las esferas a las que la autoridad designada debe destinar los materiales fisibles para fines pacíficos.

"4. La cuestión de la compatibilidad de las disposiciones de este tratado con las medidas de seguridad nacional, que a nuestro juicio serán necesarias aún después de la conclusión de un tratado de desarme general. Puesto que, siendo el hombre lo que es, más vale que se adopten medidas mínimas de seguridad"<sup>2/</sup>.

34. No puedo dejar este punto sin expresar antes nuestra satisfacción por el acuerdo a que se ha

<sup>2/</sup> Esta declaración fue hecha en la 1450a. sesión de la Primera Comisión, cuyas actas oficiales se publican en forma resumida.

llegado entre los Estados de América Latina sobre un tratado para desnuclearizar esa región<sup>3/</sup>. Asimismo nos complace recordar que Africa fue declarada "región desnuclearizada" [véase la resolución 2033 (XX)]. Esperamos que otras regiones del mundo se inspiren en estos dos ejemplos.

35. La carrera de armamentos no es la única amenaza a la paz y la seguridad del mundo, ya que la subversión que se manifiesta bajo diversas formas pone también en peligro la independencia y el desarrollo de las jóvenes naciones.

36. Cada año la delegación rwandesa ha condenado la actitud de ciertos países que propagan la subversión y promueven disturbios en otros países por conducto de los refugiados. A este respecto, esta Organización debería recordar a los países que albergan a los refugiados la obligación no sólo de tratarlos humanamente, sino también de no ponerlos en condiciones de hacer daño y, por tanto, de no proporcionarles armas ni de cederles una parte del territorio a fin de que se adiestren para la subversión.

37. Nos complace la dedicación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la asistencia que les prodiga. No debería escatimar esfuerzos no sólo para aliviar la miseria de los refugiados, sino también para facilitar el regreso pacífico a su país de origen a los que han decidido hacerlo. El Alto Comisionado debería cuidar de que la ayuda que brinda a los refugiados no sea desviada de sus fines para transformarse en apoyo logístico y abastecimiento de los grupos subversivos.

38. Otro peligro amenaza la independencia y la seguridad de Africa: me refiero a esa suerte de bandidaje y de subversión internacional que constituye el "mercenarismo", si se me permite el neologismo. El problema de los mercenarios debería estudiarse en nuestras instituciones con toda la atención que se otorga a los problemas que afectan a la paz en el mundo.

39. Los países o las organizaciones que contribuyen al reclutamiento y la formación de los mercenarios deberían ser enérgicamente condenados por esta Asamblea; pero también el Consejo de Seguridad debería prever la aplicación de sanciones reservadas a los que ponen en grave peligro a la paz y la seguridad internacionales.

40. Las Naciones Unidas deberían invitar a los Estados Miembros a que promulgasen leyes o reglamentos prohibiendo cualquier reclutamiento de mercenarios en sus territorios y castigando a cualquier extranjero o ciudadano que hubiese participado en el "mercenarismo".

41. Por otra parte, la Asamblea General debería hacer suya la resolución aprobada en el cuarto período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Kinshasa en septiembre último, pues nos parece que esta resolución relativa

<sup>3/</sup> Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, firmado en la ciudad de México el 14 de febrero de 1967 [véase A/6663].

a los mercenarios incluye los elementos básicos para reprimir ese peligro.

42. Llegamos ahora a los problemas del desarrollo. Séame permitido recordar por un momento la posición del Gobierno de la República Rwandesa sobre la utilización de los fondos liberados para el desarme:

"La economía mundial podría avanzar con una rapidez infinitamente mayor si los cuantiosos recursos sustraídos del circuito económico para dedicarlos a armamentos estériles se reintegrasen a ese circuito en forma de elementos útiles y dinámicos. Esta reintegración debe efectuarse no sólo en el circuito de la economía nacional, sino también en el sistema económico internacional.

"La reintegración de estos recursos en el sistema económico nacional se puede lograr dando a las instituciones militares, aun cuando se reduzcan considerablemente, una función social y económica más importante. Los ejércitos se pueden transformar gradualmente en escuelas de formación general y técnica. También pueden dedicarse en mayor medida a la ejecución de proyectos nacionales de infraestructura. A los países en desarrollo les interesa especialmente, una vez satisfechas las exigencias del mantenimiento del orden y la seguridad pública, confiar a sus tropas trabajos de ingeniería civil.

"La reintegración de los gastos de armamentos en el sistema económico internacional podría contribuir a dar a este último el equilibrio de que por desgracia carece hoy. La Conferencia de Ginebra sobre Comercio y Desarrollo ha demostrado que el mercado internacional, considerado desde el punto de vista del comercio entre países industrializados y países en desarrollo, constituye un circuito muy inorgánico. El régimen de intercambio, así como el sistema internacional de asistencia económica y social, debe transformarse por completo. Es evidente que esta reforma se ha de llevar a cabo con gran urgencia, independientemente de las lentas negociaciones relativas al desarme. No obstante, el desarme proporcionará un medio muy oportuno para apoyar el renacimiento tan esperado por los países en desarrollo.

"Son dos las objeciones que pueden hacerse a las propuestas de dedicar una parte de los gastos de armamento a la asistencia a los países en desarrollo. La primera objeción es que toda reducción de las industrias de armamentos produciría el desempleo de una gran parte de la fuerza de trabajo nacional. La segunda objeción es que la ayuda financiera que se concediese a los países en desarrollo alterarfa el equilibrio de las balanzas de pagos. Estas dos objeciones están justificadas en las actuales circunstancias, pero se pueden y se deben superar.

"La conversión de las industrias de armamentos en industrias para la producción de bienes no militares y la dedicación de dichos bienes a la asistencia a los países en desarrollo facilitarfa la solución de todos los problemas antes mencionados"<sup>4/</sup>.

43. Así, las enormes cantidades de dinero, de recursos materiales y de energía humana que se gastan en armamentos deberfan ser utilizadas para la liberación de los dos tercios de la humanidad amenazados por el hambre, las enfermedades, las condiciones miserables de vivienda y el analfabetismo. Lo hemos dicho siempre y lo repetimos otra vez:

"Para los países ricos no puede haber salvación ni progreso sin riesgo como no sea en la gran batalla que el mundo ha de librar hoy contra el hambre, la enfermedad y la pobreza existentes en las naciones menos favorecidas"<sup>5/</sup>.

44. Lanzamos un llamamiento a las grandes Potencias para que reflexionen sobre su inmensa responsabilidad con respecto a un mundo que sufre el triple peligro de perecer por las armas, por las secuelas de la colonización o por el subdesarrollo.

45. Mi delegación observa con inquietud que la evolución de las jóvenes naciones se ve obstruida por la disminución de los precios mundiales de los productos básicos y el aumento paralelo de los precios de los productos manufacturados, y también por la falta de cuadros de personal técnico. Ciertos países u organismos internacionales parecen dar preferencia a la ayuda para desarrollar proyectos de carácter regional, demostrando menos interés por los proyectos nacionales.

46. El Gobierno rwandés, aunque reconoce que la integración económica regional justifica esa preocupación, cree sin embargo que el desarrollo regional bien entendido presupone el desarrollo nacional, y que descuidar a este último es la mejor manera de impedir y aun de hacer fracasar al primero. Por ello, el Gobierno de la República Rwandesa piensa que la ayuda multilateral y bilateral son necesarias y complementarias, que los proyectos nacionales no pueden ser relegados a segundo plano para favorecer a los proyectos regionales. Creemos, por consiguiente, que es preciso reservar para ambos posibilidades y preocupaciones proporcionales.

47. En todo caso, en cuanto a la organización del desarrollo regional, es necesario modificar las estructuras actuales. En la época colonial, por ejemplo, las vías de comunicación de los países africanos se desarrollaron a fin de vincular el interior con el océano, es decir, directamente con la metrópoli, para facilitar la afluencia hacia la colonia de los artículos manufacturados, mientras que la metrópoli absorbía todas las materias primas de la colonia. La economía del territorio africano estaba, pues, estrechamente ligada a la de la Potencia administradora, para que no pudiese subsistir en forma independiente. He aquí el origen de muchas de las dificultades de la época actual.

48. Los países en desarrollo de una misma región deberfan cooperar hoy para su desarrollo económico y social especializándose en un determinado sector industrial. Por tanto, el mecanismo de la cooperación regional es indispensable para organizar la producción y crear mercados de dimensiones viables. Por ello Rwanda está dispuesta a cooperar en el desarrollo del Africa media o región de los grandes lagos. Toda ayuda

<sup>4/</sup> Véase el documento E/4042, parte mimeografiada (respuestas de los gobiernos).

<sup>5/</sup> *Ibid.*

para el desarrollo regional en ese sentido será bienvenida.

49. Se ha puesto empeño considerable en mejorar el nivel de vida económico y social de los países en desarrollo. Mucho queda por hacer en el terreno de la lucha contra la miseria y el hambre, contra el analfabetismo, la explosión demográfica y el equipamiento deficiente.

50. Fundamos grandes esperanzas en la conferencia que se celebra actualmente en Argelia<sup>6/</sup>, así como en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en Nueva Delhi en el primer trimestre del año próximo.

51. La falta de cuadros de personal técnico dificulta el desarrollo de los países jóvenes. Al respecto, mi delegación querría sugerir que los servicios competentes de las Naciones Unidas estudiaran la posibilidad de crear un Fondo Internacional de Asistencia Técnica que permitiera a todos los países en desarrollo contratar ellos mismos a los técnicos, cuya remuneración estaría a cargo de ese fondo teniendo como base sus diplomas y su experiencia.

52. Dicho fondo haría que los países en desarrollo evitasen las dificultades provocadas por la escasez de técnicos derivada de la falta de medios financieros suficientes para asegurar su remuneración; contribuiría también en grado sumo a atenuar ciertos riesgos inherentes al régimen mismo de asistencia técnica, como por ejemplo, la posibilidad de que los técnicos apliquen en los países donde trabajan la política de los países o de los organismos de donde proceden.

53. Al respecto me complace citar ante la Asamblea un pasaje de la encíclica Populorum Progressio del Papa Paulo VI, que, al hablar de la asistencia técnica a los países que tienen necesidad de ella, dice:

"Son cada vez más numerosos, y nos regocijamos por ello, los expertos enviados en misión de desarrollo por las instituciones internacionales o bilaterales o por los organismos privados: "No deben conducirse como maestros, sino como asistentes y colaboradores". Un pueblo percibirá rápidamente si los que vienen en su ayuda lo hacen con o sin afecto, para aplicar sus técnicas o para dar al hombre todo su valor. Su mensaje corre el riesgo de no ser recibido si no viene impregnado de amor fraternal"<sup>7/</sup>.

54. Puesto que tratamos de cuestiones del desarrollo económico de los países jóvenes, no puedo concluir sin rendir desde esta tribuna un homenaje público a los diversos organismos de las Naciones Unidas, a los Estados Miembros y a los observadores que han contribuido o contribuyen todavía al desarrollo económico y social de nuestro país, ya sea directamente sobre la base bilateral, o en forma indirecta a través de su participación en los programas de desarrollo de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

<sup>6/</sup> Reunión Ministerial del Grupo de los Setenta y Siete, celebrada del 10 al 25 de octubre de 1967.

<sup>7/</sup> Del progreso de los pueblos, carta encíclica de Su Santidad el Papa Paulo VI, Tipografía Políglota del Vaticano, 1967.

55. El Gobierno de la República Rwandesa asigna una importancia primordial a la cooperación internacional porque está convencida de que sólo gracias a ella el mundo logrará el equilibrio y la paz.

56. Sr. KHANDJI (República Árabe Siria) (traducido del inglés<sup>8/</sup>): La delegación de la República Árabe Siria desea asociarse a todas las delegaciones que la han precedido en esta tribuna y dirigir al Presidente nuestras más sentidas felicitaciones por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en el vigésimo segundo período de sesiones, en un momento crucial en la vida de esta Organización mundial. Nuestra gratitud y felicitaciones van dirigidas igualmente al Presidente saliente, el Embajador Pazhwak del Afganistán, por haber presidido con tanta capacidad las deliberaciones del período anterior de sesiones, así como el período extraordinario de sesiones de esta Asamblea.

57. Este período de sesiones difiere de los anteriores en dos aspectos: en primer lugar, el Oriente Medio fue testigo durante el mes de junio de una guerra salvaje de agresión en la que se emplearon sin escrúpulos los armamentos más modernos contra nuestro pueblo, ocasionando la muerte y el éxodo de cientos de civiles inocentes, destruyendo sus pueblos y aldeas, saqueando sus bienes, y ocupando vastas áreas de territorio perteneciente a tres Estados Miembros de las Naciones Unidas; en segundo lugar, Siria, al igual que las demás víctimas árabes de esta agresión, ha recurrido a esta Organización Mundial para pedir que se aplique el espíritu y la letra de la Carta a fin de resolver la crisis actual, condenar la agresión y liquidar sus consecuencias.

58. Lamentablemente, en el plano internacional, al igual que durante la batalla, hemos resultado víctimas de un plan premeditado, ideado y ejecutado por Israel y las Potencias imperialistas que lo apoyaron antes de la agresión, durante la misma, y después de su consumación. Es por ello que nos vemos obligados ahora a concentrar nuestra mayor atención en esta situación trágica y explosiva. Pues la crisis del Oriente Medio y la subsecuente incapacidad de las Naciones Unidas para actuar y liquidar totalmente los resultados de la agresión, reflejan la debilidad del orden internacional vigente. Por consiguiente, a menos que las fuerzas que luchan por el bien y la paz de la humanidad estén unidas, y a menos que los pueblos del tercer mundo, amenazados como lo estamos, combinen sus esfuerzos para que la situación no siga empeorando, nos veremos dominados por la ley del más fuerte, a la que el Secretario General se refirió en la Introducción a la Memoria Anual [A/6701/Add.1].

59. ¿Qué esperan los pueblos del mundo de esta Organización? No piden más que la plena aplicación de la Carta para que ello les permita defenderse contra la embestida del imperialismo, antiguo y moderno, directo e indirecto. Trátese de un ataque abierto, como en el caso actual de Viet-Nam, o de una embestida sirviéndose de un instrumento del imperialismo y el colonialismo, como sucede en el caso de Israel, la obligación de las Naciones Unidas

<sup>8/</sup> Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

sigue siendo la misma, o sea, la de hacerse cargo de la defensa de la víctima y sostener el régimen de derecho.

60. Hemos escuchado a la abrumadora mayoría de los oradores denunciar desde esta tribuna la ocupación militar israelí de territorios árabes y el intento de imponer soluciones por la fuerza. También hemos escuchado llamamientos para dar soluciones pacíficas a la crisis del Oriente Medio. Pero es irrefutable que la búsqueda de soluciones pacíficas incumbe a la comunidad internacional y no a los países ocupados, víctimas de la agresión. De hecho, el problema que estamos confrontando rebasa el territorio afectado y envuelve a toda la comunidad internacional. Al resistir la agresión y la ocupación, la nación árabe ejerce sus derechos legítimos y elementales de proteger su libertad y dignidad. Los árabes son víctimas de las fuerzas combinadas del sionismo mundial y del imperialismo y están justificados al negarse a someterse a cualquier tipo de presión tendiente esencialmente a enajenar sus derechos fundamentales.

61. La batalla del pueblo árabe contra el neocolonialismo es la batalla del tercer mundo. Si se derrumbaran nuestras primeras líneas de resistencia, ello asestaría un golpe mortal a todos los movimientos nacionales de liberación y necesariamente llevaría al aislamiento y la destrucción de las fuerzas progresistas del mundo.

62. La Asamblea ha escuchado los llamamientos de paz formulados por los oradores israelíes. La mayor afrenta que se puede inferir a la dignidad de esta Organización sería dar crédito a las falsas demostraciones de intenciones pacíficas de Israel. ¿Pues cómo puede Israel hablar de paz, estabilidad y progreso en el Cercano Oriente cuando su propia existencia se basó desde un principio en la violencia y la expansión, y culminó en la guerra de agresión del 5 de junio y la ocupación de vastos territorios pertenecientes a tres Estados Miembros de las Naciones Unidas, cuya extensión triplica la superficie que ya ocupaba antes del 5 de junio? ¿Cómo pueden estas políticas expansionistas y racistas de Israel diferir del nazismo europeo — Europa, que vio los ejércitos de Hitler ocupar países de mucha mayor extensión que Alemania? También en ese entonces se hicieron intentos para imponer condiciones a las víctimas, pero éstos fueron resistidos y rechazados valerosamente. ¿Es diferente en algo el caso del pueblo árabe?

63. El poderoso mecanismo de propaganda sionista ha creado la leyenda de que Israel es un territorio minúsculo donde un pueblo perseguido ha hallado refugio. Sin embargo, la espeluznante serie de acontecimientos de los últimos 20 años ha pulverizado este mito artificial. Los países árabes han sido víctimas de un sinnúmero de operaciones militares en las que se ha pasado a través de las líneas de demarcación y de tres guerras sin cuartel emprendidas por las fuerzas israelíes. Para usar las palabras del informe del Secretario General, "Son más guerras que las que precisa una sola región" [A/6701/Add.1, párr. 42]. Pese a esta historia sangrienta, a Israel le parece bien abogar por la paz desde esta tribuna.

64. Mientras persista esta injusticia fundamental no puede existir una paz duradera en el Oriente Medio.

Fiel a sus políticas de desafío y agresión, Israel, a través de su Ministro de Relaciones Exteriores, ahora pide a las Naciones Unidas que desistan de cumplir con sus responsabilidades en este problema. Efectivamente, es irónico que Israel venga ahora a pedir a las Naciones Unidas que no intervengan para nada en la solución de este problema. Indudablemente, la responsabilidad de las Naciones Unidas está orgánicamente vinculada en la cuestión de Palestina, y cualquier intento de descartar a las Naciones Unidas es una maniobra flagrante que debilitaría la autoridad de nuestra Organización. Por consiguiente, la razón y la justicia imponen a todo estadista en busca de la solución la tarea de investigar las raíces del problema. Por lo tanto, el primer principio que se debe mantener es el derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación, derecho que nunca puede ser objeto de negociaciones. Esta verdad simple ha sido reconocida por todas las personas justas, y el Secretario General no constituye la excepción al manifestar en su informe que: "toda persona, en cualquier parte del mundo, y esto se aplica ciertamente a los refugiados de Palestina, tiene el derecho natural a vivir en su tierra natal y a un porvenir" [*ibid.*, párr. 49].

65. En cuanto a la demanda de Israel de negociar directamente con los Gobiernos árabes, ésta es únicamente una maniobra israelí tendiente a lograr un propósito doble: primero, evitar que el pueblo de Palestina, parte principal de la cuestión, sea oído; segundo, hacer caso omiso de las Naciones Unidas. Al proceder de esta forma, Israel trata de olvidar las veintenas de resoluciones de las Naciones Unidas en las que se pide que se permita a los naturales de Palestina regresar a su tierra natal.

66. En cuanto a la suerte de los nuevos refugiados, nuestra Asamblea ha recibido el informe<sup>9/</sup> del representante personal del Secretario General acerca de la situación de estas víctimas inocentes de la reciente agresión israelí, a las que se les ha negado el derecho legítimo a regresar a sus hogares.

67. En este sentido, sólo quisiera citar dos declaraciones. El 16 de junio, el Sr. Abba Eban declaró que "aunque las Naciones Unidas voten a razón de 121 votos contra ninguno, no nos retiraremos de los territorios ocupados" y muy recientemente, el 2 de octubre, el Jewish Telegraphic Agency Daily News Bulletin, repite la siguiente declaración del General Dayan:

"En una entrevista con el semanario del ejército, Bamachaneb, publicado el día de hoy, el General Dayan habló con entusiasmo de las líneas de cesación de fuego, a las que calificó de "ideales" y expresó dudas de que nadie pudiera establecer fronteras "más perfectas que las actuales". Señaló que "después de todo, al cruzar el Canal de Suez estamos en las afueras de El Cairo; al cruzar el Jordán, estamos cerca de Amman y si nos adelantamos un poco más al norte de Kuneitra, nos encontramos en Damasco"."

68. Estas dos declaraciones, entre otras, indican claramente que Israel practica la beligerancia en

<sup>9/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Segundo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8146.

sus actos y preconiza la beligerancia en su política oficial. En contra de todas las normas del derecho internacional, Israel explota su conquista y ocupación militar de los territorios árabes para imponer sus propios términos y condiciones.

69. Ello da lugar a una pregunta fundamental. ¿Debe la retirada de los ejércitos de ocupación estar sujeta a alguna condición? Si aceptamos este principio, ¿no estamos reconociendo implícita y explícitamente el derecho de conquista y la obtención de beneficios de éste? En otras palabras, ¿debe permitírsele al conquistador beneficiarse de los frutos de su conquista? Mi respuesta a esta cuestión tiene dos aspectos: primero, el juicio objetivo suministrado por el derecho y la práctica internacionales y, segundo, los hechos relativos a la crisis del Oriente Medio.

70. Pues, como es bien sabido, una de las bases del derecho contemporáneo internacional, en la fase que nos ocupa ahora, niega al agresor todo derecho a beneficiarse de su agresión y a imponer cualquier condición que derive de la agresión. Para mencionar únicamente un ejemplo entre muchos e ilustrar la aplicación concreta de este principio fundamental, me remitiré a la declaración que figura en el acta final de la Conferencia sobre el no reconocimiento de adquisiciones de territorio por la fuerza, aprobada el 22 de diciembre de 1938 en la Octava Conferencia Internacional Americana, celebrada en Lima. Dicha declaración expresa:

"Que reitera, como principio fundamental del Derecho Público de América, que no tendrán validez ni producirán efectos jurídicos la ocupación ni la adquisición de territorios ni ninguna otra modificación o arreglo territorial o de fronteras mediante la conquista por la fuerza, o que no sean obtenidas por medios pacíficos"<sup>10/</sup>.

71. Ahora me referiré al segundo aspecto del estado de beligerancia tal como se aplica a la cuestión de Palestina. Sostengo que se debe establecer una distinción básica bien definida entre la beligerancia, como postura jurídica sujeta al juicio internacional que se podría invocar como derecho a la defensa propia, y los actos de beligerancia y guerra, tales como los perpetrados por Israel en 1967 y con anterioridad, en 1956 y en 1947-1948. Recordemos en este punto que el sionismo es en sí una agresión y declaración de guerra, porque ha justificado para sí, basándose en una ideología falsa, el derecho a ocupar el territorio de otro pueblo y a expulsar totalmente a ese pueblo de su territorio.

72. Además, la guerra que Israel inició el 5 de junio no constituye un incidente aislado. Es sólo la ejecución del plan sionista de ocupar por la fuerza de las armas lo que los dirigentes israelíes y sionistas consideran como "Eretz Israel". Aquí dejaré que los propios dirigentes israelíes confiesen su culpabilidad.

73. Durante la conferencia sionista celebrada en Jerusalén el 1 de enero de 1967, el Jerusalem Post, en su edición del 12 de enero, informó lo siguiente:

"El Sr. Sh. Z. Shragai, Jefe del Departamento de Inmigración, dijo ayer en la mañana a los dirigentes sionistas que la gran tragedia de nuestra generación y del sionismo es que, a pesar de que parte del territorio de Israel ha sido devuelto al pueblo judío como Estado soberano, todavía no hemos logrado hacer regresar al pueblo al Estado."

Observe, Sr. Presidente, la palabra "parte".

74. En una entrevista concedida al periódico israelí Haboker, el 1 de marzo de 1964, Ben Gurion dijo que: "Las fronteras del Estado judío hubieran sido mayores si Moshe Dayan hubiera sido nuestro Comandante en Jefe en 1948". En respuesta a esta afirmación, Yigal Allon, quien era el Comandante en Jefe en 1948, declaró: "Si Ben Gurion no hubiera ordenado una cesación del fuego, entonces nuestras tropas hubieran ocupado el río Litani al norte (Líbano) y el desierto de Sinaí al sur (Egipto) y hubieran también liberado toda nuestra patria".

75. Por consiguiente, si algunos miembros de la comunidad internacional dudan de que estemos presenciando la aplicación de los históricos planes expansionistas del sionismo, esto debe bastar para convencer a todos los interesados de quién es la verdadera parte beligerante. Los árabes no han hecho nada fuera de ejercer su derecho a la defensa propia, a fin de defender su patria contra la agresión y la ocupación.

76. Hasta ahora hemos examinado la situación que prevalece en el Oriente Medio como resultado de la agresión israelí y de su ocupación del territorio árabe. También hemos demostrado que el intento de Israel de ignorar a las Naciones Unidas es únicamente una maniobra para demorar su retirada de las regiones ocupadas. Además, la Asamblea ha presenciado la censura casi unánime de la conducta de Israel y de la teoría que está tratando de cimentar en relación con los llamados derechos que un agresor puede derivar de la ocupación militar.

77. Ahora bien, ¿qué debe hacer nuestra Organización? Creemos que si los Estados Miembros se proponen seriamente restaurar la paz en nuestra región, lo lograrán, si aplican el espíritu y la letra de la Carta y se niegan a ceder por influjo de las presiones. Esta Organización puede y debe desempeñar su papel constructivo condenando la agresión y pidiendo a los agresores que se retiren incondicionalmente de los territorios invadidos a las posiciones que ocupaban antes de la agresión. Por consiguiente, pedimos a todos los Estados Miembros y especialmente a los pequeños países que se unan para oponerse a la agresión y para luchar a fin de restaurar la paz fundada en la justicia y el imperio de la ley.

78. Esta es la única respuesta válida al reto que se ha lanzado a nuestra Organización. Si cumple con sus responsabilidades, los pueblos del mundo podrán continuar confiando en las Naciones Unidas. Si, por el contrario, nuestra Organización fracasa al defender la Carta frente a la agresión y la conquista, como hasta el momento, entonces los Estados que fueron los principales responsables de este fracaso, y especialmente el Gobierno de los Estados Unidos, habrán hecho pedazos la única esperanza que nuestra actual comunidad internacional abriga de una sociedad

<sup>10/</sup> Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento 1938-1942, Washington, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1943, pág. 43.



gobernada por el derecho. Como consecuencia trágica, volveremos a la vida primitiva en la que el débil tenía que ceder ante la voluntad y el capricho del fuerte. Que la opinión pública internacional decida entonces quiénes son esos Estados que acarrearán esta calamidad a la raza humana.

79. La delegación de la República Árabe Siria, al hacer uso de la palabra desde la tribuna de este augusto órgano de las Naciones Unidas, creado principalmente con el propósito de salvar al mundo del flagelo de la guerra y asegurar el respeto hacia el derecho de los pueblos a la libre determinación, apela a la conciencia universal para consagrar los siguientes principios:

1) Rechazo de las políticas de provocación y de hechos consumados. Este es un requisito derivado de los propios principios del derecho, la justicia y el derecho internacional;

2) Aplicación de la voluntad casi unánime de las delegaciones aquí reunidas de que se rechace la ocupación y la anexión del territorio por la fuerza y la agresión;

3) Necesidad de que exista solidaridad entre todas las fuerzas amantes de la paz del mundo;

4) Consagración de estos principios como requisito previo para la adopción de una actitud firme ante las ambiciones y conspiraciones imperialistas encaminadas a obstaculizar los movimientos de liberación y a los amigos del progreso y la independencia del mundo;

5) Responsabilidad de la Organización Internacional en la condena de la agresión y la eliminación de sus consecuencias a fin de afianzar la confianza de los pueblos en ella.

80. Dirijamos nuestra atención ahora a otro drama en esta sangrienta lucha en que se oponen dos partes: por un lado, los pueblos ansiosos de organizar sus vidas con libertad y dignidad, y, por el otro, la opresión colonial basada en la superioridad material. Esto es lo que está sucediendo en Viet-Nam.

81. La heroica lucha del pueblo vietnamita contra el instrumento más diabólico de destrucción y devastación jamás conocido en la historia de la humanidad es motivo de orgullo no sólo para el heroico pueblo de Viet-Nam, pequeño en número, sino también para todos los pueblos que luchan. En efecto, éstos adquieren de esta lucha épica una decisión más firme de oponerse a fuerzas muy superiores a las de ellos.

82. Deseamos asociarnos a todas las demás delegaciones que han pedido al Gobierno de los Estados Unidos que cese las operaciones de exterminación que lleva a cabo contra el pueblo de Viet-Nam. El Gobierno de los Estados Unidos, con su persistencia en su política actual, está desafiando a la opinión pública internacional y condenándose a sí mismo al aislamiento total. Además, encara una oposición cada vez mayor de las masas americanas.

83. Esta actitud obstinada del Gobierno de los Estados Unidos de imponer su voluntad a sangre y fuego a los pueblos asiáticos que luchan, se compara únicamente con la obstinación ciega del mismo Gobierno de tratar de desconocer la existencia del gran pueblo

de China en la comunidad internacional. Mi delegación nuevamente se ha asociado a otras para pedir la inscripción de este tema en el programa del vigésimo segundo período de sesiones. Esperamos que la razón al fin prevalecerá y que el gran pueblo de China recuperará su derecho legítimo de ejercer la función que por naturaleza le corresponde en esta Organización. Efectivamente, nuestra Organización jamás podrá lograr ningún adelanto tangible y duradero en la solución de problemas mundiales, tales como la paz, la seguridad y el desarme a menos que esta gran Potencia, que representa la cuarta parte de la humanidad, se integre en la comunidad internacional.

84. Por último, deseamos aprovechar la oportunidad brindada por este período de sesiones para dirigir al pueblo y al Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas los mejores votos de la República Árabe Siria con motivo del quincuagésimo aniversario de la gloriosa Revolución de Octubre. Esa revolución efectivamente marcó el principio de una evolución en la historia de la humanidad que constituye uno de los acontecimientos cardinales en los anales de su historia contemporánea. Las grandes energías de los pueblos de las Repúblicas Socialistas Soviéticas se han despertado y se han abierto nuevos horizontes ilimitados para contribuir a la reconstrucción de los sectores político, social, económico y cultural. De esta forma, se ha iluminado el camino de los pueblos en desarrollo en su lucha por una vida mejor y más digna, en su propio beneficio y, naturalmente, en beneficio de toda la humanidad.

85. Príncipe SOUVANNA PHOUMA (Laos) (traducido del francés): Séame permitido sumar las sinceras felicitaciones de mi delegación a las que ya han sido dirigidas al Presidente por su elección a la Presidencia de este vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Nos sentimos particularmente complacidos de que este período anual de sesiones sea presidido por primera vez por una eminente personalidad de un país socialista. Quisiéramos ver en dicha elección un indicio y sobre todo la esperanza de que surja un entendimiento armonioso y una cooperación más estrecha entre países de regímenes políticos distintos.

86. En efecto, nuestra institución desde hace algunos años es objeto de las más vivas críticas acerca de ciertas prerrogativas que, a nuestro juicio, en la realidad están bien distribuidas. La presencia de Manescu en una función tan elevada quizá venga a atenuar algunas de sus consecuencias, al menos así lo deseamos vivamente, pues, en este período de sesiones predominará más que ningún otro el problema fundamental de la guerra y la paz.

87. No puedo menos que rendir tributo al Sr. Pazhwak por los esfuerzos dignos de elogio que ha realizado y por la habilidad con que ha presidido los destinos de los últimos períodos de sesiones de la Asamblea General. En ese sentido, merece nuestro agradecimiento y nuestra gratitud.

88. El año transcurrido se ha caracterizado por una explosión de violencia y de odio en todo el mundo. La escalación de la guerra se ha visto correspondida por una escalación de odio, de rencor y de angustia. Según lo ha expresado el Secretario General, U Thant,

en la Introducción a la Memoria Anual [A/6701/Add.1], la violencia ha dejado de ser la excepción para convertirse en la regla. Millones de hombres preocupados se interrogan sobre el destino que les aguarda. Los principios sagrados de la Carta de las Naciones Unidas se pisotean y burlan hasta el punto que nuestra Organización, en su vigésimo segundo año de existencia, se ha convertido en una debilidad rodeada de fuerzas malévolas. Este tipo de contaminación, de desorden y de violencia emponzoña desde hace tres años la atmósfera internacional e impide toda veleidad de acción tendiente a buscar arreglos a los problemas variados y complejos que se plantean a la conciencia del mundo.

89. Algunos distinguidos representantes han participado antes que yo desde esta misma tribuna sus temores e inquietudes ante este aumento del peligro. Una guerra muy reciente, que jamás debió estallar, ha trastornado el Oriente Medio y hecho planear mucha angustia en el mundo entero durante algunos días. Mi delegación ha tenido oportunidad de expresar su punto de vista sobre este grave asunto durante el período extraordinario de sesiones de emergencia. Nos referimos a él nuevamente en el día de hoy, no para situar las culpas y las responsabilidades de los distintos Estados, sino para pedir a las Potencias interesadas que no se refugien en un matorral verbal y jurídico, y que hagan callar los cánticos de odio a fin de que dicha región, que en veinte años ha conocido tres veces las hostilidades, pueda al fin conocer la paz. La experiencia ha demostrado que muchos problemas, a fuerza de mantenerse ocultos, de abordarse indirectamente, o de ser objeto de arreglos provisionales, están listos para estallar al menor desajuste en el equilibrio de fuerzas, por el capricho de unos y la terquedad de los otros. A nuestro juicio, este problema candente que lleva en sí el germen de las ambiciones de poderío y el fanatismo de razas, y que los órganos de las Naciones Unidas examinan desde hace 20 años, debe necesariamente resolverse dentro del marco de esta Organización y no fuera de ella.

90. Las Naciones Unidas, que constituyen una fortaleza para los pequeños Estados y un elemento de cristalización de sus intereses, deben garantizar la integridad territorial de todos los Estados y, con mayor razón la de todos los Estados Miembros y no tolerar la ocupación del territorio de un Estado por las fuerzas militares de otro. Estimamos que el derecho que cada Estado tiene a existir debe ser reconocido por todos y que cada Estado debe poder vivir con toda seguridad dentro de sus fronteras. Sin injerencias de ningún tipo. De lo contrario, el mundo estaría bajo el imperio de la ley del más fuerte.

91. Las disputas repetidas son peligrosas. Sin embargo, estamos convencidos de que los pueblos que provienen de una misma tierra, de una misma cuna, de donde han salido los más nobles mensajes de paz y amor, podrían entenderse dentro del marco de los principios establecidos por la Carta. El arreglo de las controversias por la fuerza, las conquistas militares, son otros tantos frutos emponzoñados que pertenecen a un pasado superado. En la era de la indivisibilidad de la paz, únicamente el diálogo y las negociaciones políticas podrían desembocar en un

acuerdo y una cooperación fructuosos. Sin ellas, la moral internacional, de la que ha hablado tan frecuentemente U Thant, no sería más que una regla de uso simplemente publicitario.

92. El problema de la guerra y de la paz nos interesa a todos, ya que somos naciones grandes o pequeñas destinadas a vivir juntas en este planeta que se hace cada vez más reducido. Nuestra Organización, que tiene en su haber tantas obras pacíficas y adelantos en el curso de sus 22 años de experiencia, debe adaptarse a las realidades complejas para no destruir las esperanzas de millones de hombres, sometidos desde hace mucho tiempo a reflejos condicionados. Su obra será lo que querramos que sea: o bien se hundirá en las huellas del más penoso pasado, o dará pruebas de que sigue siendo un instrumento útil al servicio de la humanidad. En ese sentido, mi delegación quisiera expresar su satisfacción ante la presentación de un proyecto común de tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sometido por la Unión Soviética y los Estados Unidos. Dicho acontecimiento, que es la culminación de años de pacientes esfuerzos, constituye un milagro de acierto y de armonía.

93. Mi delegación no peca por demasiado pesimismo, pero no tememos hacer frente a la verdad, por desagradable que ésta sea. Pues el hecho de que se haya producido una guerra en el Oriente Medio es un aviso. Si Laos no conoce la paz desde hace 20 años, a pesar de tratados formales y de garantías internacionales, ello también es otro aviso. Si la atroz guerra de Viet-Nam persiste, ello será un tercer aviso que bien podría conducirnos a todos, lamentablemente, a catástrofes de proporciones planetarias.

94. Mi delegación no pretende en absoluto, ni hoy ni en períodos anteriores, dar lecciones a nadie. Pero es preciso admitir que tenemos algunos motivos para quejarnos y mostrar nuestra amargura, pues hace más de 20 años que somos víctimas de subversiones, violaciones y agresiones armadas. Hace años que vemos, en lo que a nosotros concierne, cómo se violan los tratados, se pisotean los acuerdos, se pone en juego nuestra neutralidad, se invade nuestro suelo. Hace años que en nombre de una guerra llamada de "liberación nacional" un Estado vecino, fanático de revolución e ideología, envía sus tropas a nuestro reino para sostener en él una rebelión de múltiples aspectos, que a veces se desenmascara, a veces se esconde, pero siempre actúa como un robot articulado desde el exterior. Además, a través de esta doctrina revolucionaria, que en realidad oculta el deseo de expansión y de dominación, nuestro pueblo ha sufrido en su carne afrontas prolongadas, nuestro país ha sido mutilado atrocemente y se ha escarnecido nuestra conciencia nacional. Aunque la gran prensa ha olvidado la guerra de Laos, ésta no ha dejado de seguir haciendo estragos en mi país, provocando desórdenes, acumulando víctimas y desangrando nuestra economía. En el momento en que les hablo, se desarrollan escaramuzas, emboscadas, y combates en el norte del país y todo a lo largo de la famosa pista de Ho Chi Minh por donde transitan, de norte a sur, convoyes humanos, material bélico, toda esa panoplia que lleva la semilla de la muerte.

95. El pueblo de Laos, víctima de una guerra impuesta por el exterior desde hace años, aspira ardentemente, no a una paz inestable, ni a una paz entre dos ceses del fuego, sino a una paz verdadera. Más que ningún otro, el pueblo de Laos desea salir del atolladero en el que ha sido condenado a vivir desde hace años. No desea pagar con la sangre de sus hijos las cuentas de las querellas de otros, aunque ello sea en nombre de una cruzada ideológica. El pueblo neutral de Laos no pide más que la solución de sus problemas, que algunos se obstinan en vincular en los de Viet-Nam, pues su suerte ya quedó determinada por los Acuerdos de Ginebra de 1962<sup>11/</sup>. Laos, a través de mis palabras, siempre está dispuesto, como ya lo he proclamado en diversas oportunidades aquí y en otras partes, a iniciar el diálogo con sus compatriotas escarriados, cualquiera que sea su denominación política, para llegar a un modus vivendi que permita instalar gradualmente la paz en la reconciliación y la concordia nacionales. El Gobierno Real, cuyo destino tengo el honor de presidir, está dispuesto a buscar con sus vecinos, principalmente con Viet-Nam del Norte, los medios destinados a proteger y a mantener su estatuto de neutralidad pacientemente elaborado, reconocido y garantizado por trece Potencias. Si la otra parte está animada del mismo deseo, la cuestión laosiana se resolverá sin cambiar de instrumento; si no lo está, entonces la cuestión quedará sin solución, incluso si se perfecciona el instrumento.

96. Al igual que para el problema de Laos, el camino de la paz en Viet-Nam debe pasar necesariamente por la mesa de negociaciones. Esta confrontación, nacida de las secuelas de la guerra de Indochina y del compromiso de los Acuerdos de Ginebra de 1954, debe resolverse dentro del marco de dichos Acuerdos, los que podrían proporcionar una base válida para las negociaciones, y en diversas oportunidades las partes comprometidas así lo han proclamado. El buen sentido colectivo exige una solución política y no militar. Una victoria militar sería una victoria pírrica, porque conduciría a una paz ilusoria. Esto es inconcebible ya que destruye los principios de la coexistencia pacífica y del equilibrio de fuerzas en el sudeste asiático. Los intereses de la paz exigen que se restablezcan los contactos destruidos, que se tiendan los puentes de la reconciliación a fin de crear un clima de confianza, necesario para las negociaciones políticas. La sordera de unos, la terquedad de otros, sólo logran prolongar inútilmente sufrimientos indecibles y otras pruebas que todo el pueblo vietnamita sufre desde hace dos decenios. Sólo sirven para alimentar la propaganda de los partidarios de las fuerzas de la guerra a ultranza. Por ello, las condiciones preliminares, los falsos pretextos son además obstáculos que paralizan las iniciativas e impiden apagar las pasiones.

97. A pesar del desencadenamiento de pasiones, a pesar del fragor de las armas y del rigor de la lucha, mi delegación se siente convencida de que los hombres de los Estados responsables de los destinos del mundo no firmarán su propia condena con sus actos de locura o de desesperación. La historia ya ha dejado de-

masiadas huellas sangrientas de su paso. Es hora de atacar los grandes problemas del hambre, la enfermedad, la ignorancia y el subdesarrollo. Es hora de tratar, con toda la atención que merece, el doloroso y trágico capítulo de Rhodesia del Sur, del apartheid, y de liquidar los últimos baluartes del colonialismo tardío en Angola y Mozambique.

98. Todos, grandes y pequeños, ricos y pobres, debemos ofrecer a los pueblos que han sufrido tanto, han esperado tanto y que tanto se han desesperado, algo más que palabras. Actuando de esta forma "nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas", podremos "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", y permanecer fieles al juramento que los autores de nuestra Carta proclamaron en San Francisco.

99. Sr. HASLUCK (Australia) (traducido del inglés): Quisiera en primer lugar felicitar al Presidente por su elección. Este es un homenaje a sus cualidades personales, así como al país y al pueblo que representa. Por cuanto intervengo tarde en este debate, permítaseme agregar a mis felicitaciones personales un aplauso a la competencia con que el Presidente dirige nuestras deliberaciones. Permítaseme asimismo decir cuánto apreciamos la labor del Presidente saliente, el Embajador Pazhwak del Afganistán, que presidió la Asamblea durante tan prolongados y difíciles períodos de sesiones.

100. Mi segundo deber consiste en declarar que el Gobierno australiano sigue fiel a la Carta de las Naciones Unidas y tiene la intención de hacer cuanto esté a su alcance para defender sus principios.

101. Quisiera pronunciar una palabra de advertencia acerca del trabajo de la Asamblea. Mirando atrás a los dos últimos decenios, observo la tendencia a sustituir con opiniones políticas de una mayoría de Miembros de la Organización cualquier intento de interpretar claramente las disposiciones de la Carta y de aplicarlas con uniformidad. Me pregunto si esta actitud es acertada para las Naciones Unidas, para sus Miembros y para las relaciones internacionales en general. Me pregunto asimismo si este método puede ser eficaz. La Asamblea General, en virtud de la Carta, puede hacer recomendaciones, pero no ha tenido nunca el poder de obligar a sus Miembros por voto de una mayoría. Según lo manifestó la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas en 1962<sup>12/</sup>, una resolución de la Asamblea General no puede obligar a los Estados Miembros por el simple hecho de calificarla de "declaración" en vez de "recomendación". La Asamblea General puede efectivamente esperar que los Miembros de las Naciones Unidas quieran acatar una resolución que ha recibido el apoyo de una gran mayoría. Pero ello está todavía en la esfera de la esperanza más que en la de una obligación jurídica.

102. Permítaseme asimismo hacer un breve comentario sobre la tesis según la cual una resolución de la Asamblea General puede convertirse en derecho internacional. En los últimos años, la Asamblea General ha aprobado, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 13 de la Carta, un procedi-

<sup>11/</sup> Declaración sobre la neutralidad de Laos y Protocolo, firmada en Ginebra el 23 de julio de 1962.

<sup>12/</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 34º período de sesiones, Suplemento No. 8, párr. 105.

miento encaminado a hacer ciertas posibles adiciones al conjunto del derecho internacional general y consuetudinario. Me refiero aquí a la creación del Comité Especial de los principios del derecho internacional, cuya tarea consiste en estudiar y preparar para el examen de la Asamblea General textos en forma de declaración en los que se formulen y elaboren siete principios de derecho internacional de la Carta referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

103. El derecho internacional consuetudinario consiste en ese conjunto de normas que los Estados han aceptado generalmente como normas jurídicamente obligatorias. Una norma no queda comprendida dentro de esta definición a menos que, primero, pueda demostrarse que la comunidad internacional la ha aceptado generalmente y, segundo, que los miembros de la comunidad internacional la han aceptado como ley.

104. Los representantes en la Asamblea General siempre pueden poner de manifiesto, al votar sobre un proyecto de resolución, en qué medida se satisfacen estas dos condiciones. La simple aprobación de una resolución por la Asamblea General no dará a sus disposiciones carácter de ley. En los últimos años ha habido casos en los que la Asamblea General, tras examinar temas de carácter predominantemente político, ha aprobado resoluciones en términos que podrían considerarse como una interpretación o explicación de algunas disposiciones de la Carta, que de otra manera hubieran quedado únicamente implícitas. Nos parece muy necesario, en tales casos, que los Estados puntualicen no sólo que aceptan las disposiciones de tales proyectos de resolución, sino también que las aceptan como ley.

105. Al Gobierno australiano le preocupa más profundamente todavía la erosión del principio del respeto a la integridad territorial y a la independencia política de los Estados. Desde la guerra venimos viendo en el mundo entero el advenimiento de nuevos Estados y la recreación de viejos Estados. Hemos visto en todos los continentes cómo las naciones se empeñan en afirmar su identidad nacional conforme a su historia y a sus intereses, en establecer relaciones las unas con las otras y en cooperar a fin de obtener ventajas mutuas. Sólo pueden hacerlo satisfactoriamente en un mundo donde todos y cada uno de nosotros respeten los principios establecidos de las relaciones internacionales. Por desgracia, a nuestro juicio, no se ha tenido siempre este respeto, y algunos de los nuevos Estados han sido víctimas de conflictos derivados, no de sus propias dificultades internas y nacionales, sino de presiones e injerencias externas. La subversión, las infiltraciones, la intervención extranjera con miras a explotar las divergencias locales, y a veces incluso el ataque directo armado, han contribuido a intensificar su inseguridad.

106. Teniendo en cuenta estos antecedentes, hablaré del actual conflicto en el Asia Sudoriental, y, sobre todo, de la agresión contra la República de Viet-Nam y su resistencia a esa agresión. Para empezar declaro con toda claridad que Australia habla en su calidad de nación que, por decisión propia, apoya a Viet-Nam del Sur, que suministra tropas y ayuda civil con este propósito y que está firmemente decidida a actuar

en esa forma. Hemos decidido tomar partido; pero no estamos por cierto menos dispuestos a participar en el debate ni somos menos capaces de hablar acerca de la moralidad o los objetivos de la guerra que cuantos han preferido no tomar partido o han decidido tomar partido a favor de uno u otro lado. No somos menos honorables que quienes no han tomado ninguna decisión. En realidad, podemos estar mejor calificados para hablar porque habiendo aplicado un criterio moral a nuestros propios actos, tenemos un conocimiento más directo y profundo de la situación, así como de los acontecimientos que cuantos no tienen ninguna experiencia personal de la guerra ni de los países afectados por la guerra.

107. Conociendo la guerra de primera mano, Australia tiene quizá también la ventaja de su asociación con el hemisferio occidental y el hemisferio oriental. Por su historia, Australia tiene lazos con Europa; por su geografía, con Asia. Nos cabe el honor — que apreciamos altamente — de haber sido aceptados por los países de Asia como miembro regional de organizaciones de Asia y del Pacífico, y trabajamos con nuestros vecinos en diversas empresas encaminadas a mejorar el bienestar de todos nuestros pueblos. En lo que se refiere a comercio, diplomacia y seguridad mutua, nuestra cooperación con los países de Asia aumenta año tras año. Por lo tanto, creemos poder hablar con conocimiento de causa y con cierta comprensión como resultado de consultas a fondo con esos países, que son nuestros vecinos.

108. ¿Qué diré de Europa? Europa colonizó nuestro continente. Durante años Europa nos instruyó. Recordamos las lecciones que aprendimos: respeto a la independencia; respeto a las obligaciones emanadas de los tratados; respeto a la integridad territorial. Recordamos las ideas que Europa nos inculcó: la paz es indivisible, debe resistirse a la agresión porque de otra manera crecerá; deben respetarse los derechos de las pequeñas naciones tanto como los de las grandes; libre determinación, necesidad de la seguridad mutua. En efecto, en dos guerras mundiales originadas en Europa, Australia envió hombres a través de los mares para combatir y morir en Europa por la causa que ese continente nos había enseñado a considerar como justa.

109. ¿Pero se aplicarán estas verdades únicamente a regiones escogidas del mundo y a naciones establecidas hace mucho tiempo? ¿Tenemos razón para defenderlas en Europa, pero hacíamos mal en defenderlas en Asia? ¿No han de defenderse también esas verdades entre los pueblos recién independizados a quienes Europa administró antaño como colonias, pero que ahora han reafirmado su antigua identidad y procuran escoger su modo de vida y establecerlo en su propio territorio? ¿Debemos ahora mostrarnos indiferentes, todos nosotros, cuando se produce una agresión y se destruye la libertad de opción por la fuerza, en esas tierras donde ha nacido recientemente la esperanza de la independencia? La fuerza, la subversión, el terror y los asaltos directos a la libertad ¿sólo se reconocen cuando amenazan a una comunidad que goza de la estabilidad de una seguridad mucho tiempo protegida, pero dejan de verse cuando afectan a un pueblo que lucha y se halla todavía bajo la garra del temor? ¿Tenemos

razón, nosotros los australianos, al responder a una amenaza en Europa, pero no la tenemos cuando, otra vez, frente a una amenaza análoga en Asia, respondemos al llamamiento de un vecino y nos oponemos a la eliminación de la independencia por la fuerza, con desprecio de la voluntad de los pueblos? Aún en los primeros años de postguerra parecía bien que los pequeños países de un continente disfrutaran de la seguridad garantizada gracias a la ayuda de una gran Potencia, pero parece que se considera ahora la cosa de otra manera cuando se invoca la misma fuerza para ofrecer una esperanza de seguridad a pequeñas naciones situadas al otro lado del globo.

110. Me pregunto asimismo si algunos de nosotros no hemos olvidado las realidades del mundo en que vivimos. Por desgracia, el nuestro sigue siendo un mundo donde la paz y la seguridad se mantiene por la fuerza de las armas. Nosotros, que vivimos en la región de Asia, sabemos al menos que la centralización de la autoridad y el crecimiento del poder en la China continental han roto recientemente el precario equilibrio de las fuerzas, y sabemos que países como Corea y la India, situados al borde de China, han sentido los efectos directos de la política agresiva de Pekín. ¿Sólo han de reconocerse realidades como éstas en un hemisferio y no en otro? Y los argumentos de que la paz y la seguridad son globales, ¿son ciertos sólo cuando se trata de Potencias europeas o atlánticas y dejan de serlo cuando surgen crisis de poder, como las de hoy, en Asia y el Pacífico?

111. Indudablemente estaremos utilizando dos criterios y falseando los problemas cuando, reconociendo las realidades del poder en el día de hoy juzgamos reprehensible, para no decir más, que una pequeña nación sea protegida por un gran aliado, pero, por otra parte, nos parece perfectamente legítimo que otra pequeña nación sea protegida por su aliado. Algunos críticos han llegado al vituperio al hablar de la ayuda que los Estados Unidos de América prestan a Viet-Nam del Sur para que se defienda. De nuevo hay aquí, indudablemente, un doble criterio y un desconocimiento de las realidades si estimamos ignominioso que una Potencia aplique su política y cumpla sus responsabilidades de gran Potencia, pero estimamos loable que otra Potencia haga otro tanto.

112. Lejos de mí la idea de insinuar que cualquiera de nosotros pueda o deba regocijarse de que el mundo del poder sea como es, pero afirmo que somos víctimas de ilusiones o de prejuicios si formulamos pronunciamientos y condenaciones en desconocimiento de los hechos del poder y del juego de las políticas de fuerza que la Carta misma reconoce como una condición del mundo con la cual debemos luchar a brazo partido y esforzarnos por resolver.

113. Digo, por lo tanto: hablemos como políticos y diplomáticos que tienen una tarea que cumplir, y no como traficantes en sensacionalismo o como propagandistas. Al menos, admitamos la posibilidad de que sean patriotas todos los que defienden lo que aman y que, porque lo aman están dando su vida.

114. ¿Qué es lo que está en juego en Viet-Nam? En primer lugar, diré que a causa del debate en el mundo entero y, sobre todo, en los países libres y

democráticos que apoyan a Viet-Nam del Sur, esa cuestión de lo que está en juego se mantiene viva en esta lucha en una forma poco común en tiempo de guerra, una vez estallado el conflicto. En su mayor parte, el debate no se ha limitado hasta ahora a la cuestión de si se va a ganar o perder la batalla. Continúa girando en torno a la cuestión de por qué se lucha.

115. Con todo, permítaseme sugerir respetuosamente que la cuestión vital, "qué es lo que está en juego" no es idéntica a la de "qué causó la guerra". Podríamos remontarnos muchos años atrás y hablar de muchas circunstancias, acontecimientos e influencias diferentes que se relacionan con la situación actual; y es cierto que no comprendemos el carácter del conflicto ni abrigaremos la esperanza de lograr algún día una paz justa y durable si no estudiamos las causas con ese objeto. Pero indudablemente, la cuestión inmediata y pertinente se planteó cuando estallaron las hostilidades. Se produjo un incendio y la cuestión de si convenía combatirlo o permitir que las llamas lo devoraran todo sin levantar un dedo para apagarlo llegó a ser el nuevo problema.

116. En algunos países — y en el mío son una minoría — los polemistas, toman la pregunta de lo que está en juego y la mezclan con las de "¿qué tiene que ver el asunto con nosotros?" y "¿debíamos absolutamente haber intervenido?"

117. Creemos que el criterio político pragmático sobre las dos preguntas — ¿qué es lo que está en juego? y ¿debemos mezclarnos en el asunto? — es el criterio de Churchill. Cuando se le preguntó si Gran Bretaña debía seguir luchando tras la caída de Francia, en 1940, Churchill respondió: "¿Qué sucedería si no lo hiciéramos?" Y su decisión de seguir luchando fue decisiva para muchas naciones representadas hoy aquí. Aplíquese la cuestión a Viet-Nam. Lo que sucedería es claro. La existencia separada de Viet-Nam del Sur, por provisional que sea, terminaría en condiciones que no serían libremente negociadas, sino impuestas por Viet-Nam del Norte. El Gobierno de Hanoi llegaría a ser el Gobierno de la totalidad del Viet-Nam. Los 14 millones de habitantes de Viet-Nam del Sur caerían por la fuerza bajo la dominación comunista sin ninguna posibilidad de ejercer su derecho a elegir. Y no menciono las medidas de represión que podrían seguir, porque la historia del régimen de Hanoi inmediatamente después de la división en el paralelo 17 muestra que ese régimen no fue muy tierno con los disconformes ni permitió la creación de instituciones representativas; y desde entonces, los métodos que ese régimen estimula, apoya y aplica en Viet-Nam del Sur por su instrumento, el Viet-Cong, son los del asesinato y el terror.

118. ¿Tendrá el pueblo de Viet-Nam del Sur libertad para escoger su propia forma de gobierno y su propio modo de vida? ¿Deben imponerse soluciones por la fuerza a las controversias internacionales? ¿Debe cesar la discusión sobre el porvenir de un país y de su pueblo tan pronto como una parte en el debate renuncie al método de la negociación y el arreglo pacífico y trate de imponer su criterio por el uso unilateral de la fuerza, tanto oculta como visible? ¿Debe una pequeña nación ceder sin resistencia cuando su independencia está amenazada por la

fuerza, sabiendo que no puede contar con la ayuda de nadie? Ahora bien, éstos no son problemas insignificantes y locales. Son problemas que afectan a todo país pequeño que precia su libertad y desea mantenerla, en cualquier continente y en cualquier tiempo.

119. Estas son las cuestiones que Australia, como pequeña nación que es, estima importantes. Cuantos vienen de lugares distantes y gozan de una paz protegida podrán indudablemente comprenderlo. Pero las naciones que viven al lado de las víctimas de la agresión ven el problema con más claridad, pues lo que ya le ha sucedido a un vecino bien puede suceder a los demás.

120. Australia no tuvo ninguna participación en los primeros acontecimientos. Esperábamos que los Acuerdos de Ginebra, junto con los buenos oficios de las Potencias capaces de desempeñar un papel de ayuda, abrieran un nuevo camino a la estabilidad política, a la seguridad, y quizá finalmente a la reunificación de Viet-Nam en circunstancias susceptibles de fomentar el desarrollo del bienestar económico y social de ese país y de aportar la verdadera independencia política y la libertad a sus habitantes. En 1952, empezamos a prestar ayuda civil, y hemos seguido haciéndolo. Sólo cuando Viet-Nam del Norte creó el Frente Nacional de Liberación, cuando promovió la guerra de guerrillas y el terror, cuando envió divisiones regulares de su propio ejército al Sur y organizó la infiltración de hombres y de suministros para apoyar las medidas encamionadas a dominar al Sur por la fuerza, nos encontramos frente a una nueva situación que exigía el empleo de la fuerza para responder al empleo de la fuerza y ponerle fin. Fue entonces cuando Australia accedió a la solicitud de ayuda del Gobierno de Viet-Nam del Sur para defenderse y le prestó asistencia militar. Continuamos dándole esta ayuda militar y seguiremos haciéndolo mientras dure la situación actual. No creemos que nuestros hombres hayan muerto en vano en Viet-Nam del Sur. No creemos que hayan muerto únicamente por nuestra causa, sino por algo superior a la causa de una nación.

121. Lo que sucede en Viet-Nam afecta también a otros países a causa de la relación que tiene el problema de Viet-Nam con problemas importantes de la política mundial. Deberíamos todos comprender que lo que ocurre en Viet-Nam sólo representa un aspecto de las relaciones internacionales que imperan hoy en el mundo. Ya sea que el conflicto termine de una manera u otra, persistirán las principales dificultades y los principales enfrentamientos que conoce hoy esa región y que también conoce el mundo. El fin de las hostilidades en Viet-Nam no pondrá término, por sí solo, a los conflictos más importantes ni eliminará ninguno de los peligros mayores que gravitan sobre toda la humanidad en esta era nuclear. Pero la forma cómo el conflicto vietnamita termine tendrá consecuencias inmediatas para todas las demás naciones de la región, ya sea alentando sus esperanzas o acrecentando sus temores y, tarde o temprano, la forma en que terminen las hostilidades hará más fácil o más difícil la búsqueda de una solución a los principales problemas de la paz y la seguridad así como la cuestión de las relaciones entre las grandes Potencias del mundo.

122. En este debate en la Asamblea se han hecho muchas alusiones al bombardeo de la región situada al norte de la zona desmilitarizada. Pero las alusiones — si las ha habido — han sido raras respecto al movimiento constante de unidades regulares del ejército de Viet-Nam del Norte hacia el territorio de Viet-Nam del Sur. Se ha llevado la guerra al Sur y para detener este movimiento y hacer más difícil su avance se hacen ataques aéreos contra objetivos escogidos en el Norte. Los Estados Unidos de América, dando pruebas de moderación, ya se han abstenido de utilizar todo el poder en sus manos. Algunos críticos parecen estimar que no basta que los Estados Unidos combatan con un brazo atado a la espalda. Querrían que combatieran con un solo brazo y de rodillas contra un enemigo desenfrenado.

123. Sin embargo, la mayoría de los oradores que han hecho uso de la palabra aquí parecen pensar que convendría detener los bombardeos a fin de lograr alguna forma de negociación. Al decirlo así, reconocen que el bombardeo en sí no es el problema. No se trata de una guerra por causa de bombardeos. Al pedir la cesación de los bombardeos, dichos oradores reconocen que el bombardeo es una actividad militar que, según ellos, podría maniobrase en tal forma que indujera al Norte a negociar. Presumiblemente no es ése el único incentivo posible. Si la cesación de los bombardeos no llevase a las dos partes a negociar, ¿se preconizaría entonces algún otro aliciente, por ejemplo, el retiro de alguna otra forma de las actividades militares? Y si ello no bastara, ¿continuaría el sistema hasta el despojo completo y hasta que el adversario llegara a renunciar a su devoción al empleo de la fuerza para dejarse seducir por el método del arreglo pacífico? Pero en ese momento los defensores estarían ya desnudos antes de que su enemigo se demostrase dispuesto a empezar la discusión.

124. Indudablemente los que sostienen que debe ponerse término a los bombardeos para lograr que se entablen negociaciones debieran poder darnos pruebas convincentes de que la cesación de los bombardeos conducirá realmente al comienzo del proceso de un arreglo pacífico. Es verdad que en este debate algunos oradores han expresado sus propias esperanzas al respecto; algunos nos han hablado de lo que han oído sobre el asunto. Pero nadie ha podido ni puede hablar con certeza sobre estos asuntos. El único lugar que podría darnos una prueba convincente es Hanoi. La única autoridad que está en situación de decirnos con certeza lo que sucedería si cesasen los bombardeos es el Gobierno de Viet-Nam del Norte. Pero las únicas palabras que hemos oído de Hanoi hasta la fecha son de injuria y de rechazo.

125. Viet-Nam del Sur y sus aliados se han declarado dispuestos a entrar en negociaciones sin condición, o a discutir las condiciones bajo las cuales podrían abrirse las negociaciones. El Gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido suspender los bombardeos como primer paso hacia las negociaciones, siempre y cuando la otra parte haga un gesto de reciprocidad u observe alguna moderación como prueba de buena fe.

126. El hecho lamentable es que Hanoi ha rechazado con desprecio todo esfuerzo para empezar las negociaciones. El régimen de Viet-Nam del Norte sigue

creyendo que puede llegar a conquistar el Sur por la violencia ininterrumpida. Los dirigentes de Viet-Nam del Norte sostienen su derecho a continuar las hostilidades en el Sur y quieren al mismo tiempo estar al abrigo de las hostilidades en el Norte. Insisten en que las Naciones Unidas no tienen ningún papel que desempeñar para poner término al conflicto. Afirman que sólo podría llegarse a un acuerdo partiendo de ciertas condiciones como, por ejemplo, el retiro unilateral de las fuerzas que apoyan al Gobierno de la República de Viet-Nam y el arreglo de los asuntos de Viet-Nam del Sur sólo conforme al programa del llamado Frente Nacional de Liberación que, manifiestamente, no representa a la gran mayoría de la población de Viet-Nam del Sur. En un documento capturado apenas este año figura la declaración reveladora de un militar norvietnamita, el General Tran Do, según la cual la intención fundamental de los vietnamitas del Norte es ganar la victoria militarmente, es decir, "poner fin a la guerra por victorias militares".

127. A todos nosotros nos conmueven profundamente los sufrimientos de las víctimas de esta guerra. Un país como el mío sólo desea la paz y la cooperación con sus vecinos y abriga la esperanza de que se logre un arreglo justo y duradero en Viet-Nam. Pero no nos hacemos ilusiones en cuanto al carácter del conflicto y a su importancia no sólo para el pueblo vietnamita, sino también para toda la región, para nosotros mismos y para el mundo. Después de un arreglo justo y garantizado, los pueblos de la región del Pacífico asiático, incluidos los de Viet-Nam, podrían dedicarse entonces a edificar sus países y a robustecer sus economías. En realidad ya se han realizado grandes progresos tras la barrera que se opone a la agresión en Corea y en Viet-Nam, así como en otras partes. Pero si el arreglo pacífico en el Asia Sudoriental no se apoyara en cimientos justos y duraderos, todo lo que podríamos esperar en esa región sería un recrudecimiento de la amenaza de la propaganda, subversión y agresión siguiendo doctrinas y principios que ya hemos visto aplicar durante los últimos años.

128. Al Gobierno australiano no le interesa establecer en Viet-Nam del Sur una forma determinada de gobierno, un sistema ideológico o social determinado. Nuestro único interés es que no se imponga por la fuerza ningún régimen, ninguna ideología, ningún sistema social al pueblo de Viet-Nam del Sur sin habersele dado la posibilidad de elegir con toda libertad.

129. Por su parte, el Gobierno australiano se ha comprometido con la República de Viet-Nam del Sur y los demás Gobiernos que ayudan a su defensa, a seguir todas las sendas posibles para lograr una paz justa y duradera, ya sea por la discusión, la negociación o la adopción de medidas recíprocas por las dos partes para reducir la violencia. Una forma posible de llegar al arreglo pacífico de la cuestión podría encontrarse en el retorno a los principios y disposiciones esenciales de los Acuerdos de Ginebra de 1954 sobre la cesación de las hostilidades en Viet-Nam. Un arreglo sobre esa base podría completarse volviendo al principio del respeto a las disposiciones de los Acuerdos de Ginebra

de 1962 relativos a Laos cuyo territorio, según hemos oído esta mañana, continúa siendo violado por las fuerzas regulares de Viet-Nam del Norte. Pero el Gobierno australiano mantiene una actitud flexible en cuanto a los medios mediante los cuales podrían entablarse las negociaciones o discusiones, así como respecto al método de negociación y de participación en tales negociaciones. Lo esencial es buscar una solución pacífica por todos los medios susceptibles de lograr ese objetivo.

130. Una vez más, es necesario hablar en esta Asamblea de las relaciones con China. Durante el año pasado hemos podido comprobar los efectos de los conflictos internos en la China comunista. Hemos sido testigos del trato indigno infligido a representantes diplomáticos extranjeros, de ataques a embajadas, de la provocación al desorden en Hong Kong y del rompimiento de hostilidades con la India a lo largo de la frontera de Sikkim. Estos acontecimientos confirman por cierto las dudas expresadas el año pasado cuando la Asamblea General decidió no efectuar ningún cambio respecto a la representación de China en las Naciones Unidas. Aun suponiendo que el régimen de Pekín deseara su admisión en las Naciones Unidas — y ese régimen lo ha negado — el efecto de esa admisión en nuestra Organización sería profundo. Sólo podemos juzgar, fundándonos en lo que el régimen chino ha dicho y hecho, cómo consideraría los principios de la Carta. No podemos asumir una posición en la que prácticamente estaríamos diciendo que no importa nada que un Miembro de las Naciones Unidas — en verdad una nueva parte en un contrato — acepte los principios de la Carta o no los acepte.

131. El Gobierno australiano abriga la esperanza de que con el tiempo China continental encuentre su puesto en la comunidad internacional. Pero la admisión de Pekín en las Naciones Unidas no sería la vía para lograr este objetivo. La admisión no llegaría automáticamente a China continental a aceptar nuevas obligaciones, y los grandes problemas de la coexistencia pacífica seguirían en pie. Resulta difícil creer que el simple hecho de ocupar un asiento en esta Asamblea en la práctica provocaría mucha diferencia en la aplicación de las políticas de Pekín.

132. Los que preconizan la representación del régimen de Pekín en esta Organización insisten en que la admisión supondría el reconocimiento de la soberanía de Pekín sobre Taiwán y la expulsión y abandono del Gobierno de la República de China. Nadie que haya visitado a Formosa ha encontrado indicación alguna de que el pueblo de esa isla desea ser gobernado por Pekín. La República de China es Miembro fundador de esta Organización y ha participado constructiva y pacíficamente en los asuntos internacionales, cumpliendo todas las obligaciones que le impone su calidad de Miembro de las Naciones Unidas. Además, durante los 20 últimos años se han hecho grandes esfuerzos en Taiwán por promover el progreso económico, gracias al cual el nivel de vida de los habitantes es uno de los más elevados en Asia.

133. Algunos alegan que como el objetivo primordial es ponerse de acuerdo con 700 millones de habitantes de la China continental, debiéramos olvidar a los

14 millones de habitantes de Taiwán en interés de un arreglo. Teniendo nuestro país una población menos numerosa que la de Taiwán, el Gobierno australiano juzga que este argumento es totalmente inaceptable.

134. Todas estas dificultades no significan que debemos renunciar a la búsqueda de un acuerdo. Los acontecimientos ocurridos en la China continental no ofrecen ningún consuelo a los países de la región que tienen que compartir su suerte con la del pueblo de China. Nadie en la región asiática del Pacífico pretende que se puede pasar por alto a China. Pero los países de la región tienen un problema real y común y es el de cómo se puede llegar a una situación que les permita vivir al lado de la China continental sin temor de intervención y de agresión, sin la exportación de una doctrina de revolución mundial como la interpreta Pekín y la ejecutan los Guardias Rojos. Encontrar esa situación propicia sigue siendo la gran tarea de la diplomacia de la región y, en verdad, del mundo entero. Ninguno de nosotros daría pruebas de prudencia si quisiera vivir en hostilidad permanente con un vecino, pero sería una locura desentenderse de las condiciones y principios en que viviremos en relaciones de buena vecindad.

135. Sólo tendré tiempo para aludir brevemente a otro tema. Según la Carta, las Naciones Unidas tienen la obligación de procurar el logro de mejores niveles de vida, el empleo total y las posibilidades de progreso y desarrollo económicos y sociales. Además, todos los Miembros se comprometen a actuar conjunta y separadamente en cooperación con la Organización para alcanzar estos objetivos.

136. En la Introducción a su Memoria Anual [A/6701/Add.1], el Secretario General expresa su inquietud ante el hecho de que no estamos ganando la guerra contra la indigencia y advierte que la responsabilidad de combatir la pobreza recae principalmente sobre países en desarrollo y países desarrollados por igual. Australia tiene plena conciencia de sus responsabilidades al respecto y comparte la inquietud del Secretario General acerca de la pérdida de impulso en la ayuda internacional durante el Decenio para el Desarrollo. No han disminuido los esfuerzos de Australia: en 1960-1961, al comienzo del Decenio para el Desarrollo, Australia aportaba una asignación anual de asistencia — además de sus esfuerzos en Papua y Nueva Guinea — de 22 millones de dólares de los Estados Unidos. En el corriente ejercicio económico, esta cifra llegará a 57 millones de dólares de EE.UU., es decir, dos veces y media más elevada que la que dábamos al comienzo del Decenio para el Desarrollo. Incluida la asistencia a Papua y Nueva Guinea, nuestra contribución llega a más de 14 dólares de EE.UU. por habitante. Expresada en porcentaje del ingreso nacional, esta cifra ha aumentado de año en año hasta llegar ahora aproximadamente al 0,75%, es decir, a uno de los más altos porcentajes del ingreso nacional en el mundo. Toda nuestra ayuda consiste en subsidios no reembolsables imputados directamente a los contribuyentes australianos. Hace poco nos comprometimos, como consecuencia de las Negociaciones Arancelarias Kennedy, a aportar una contribución en productos alimentarios que alcanzaría

anualmente la suma aproximada de 15 millones de dólares de EE.UU.

137. Pero dicho esto, deseo destacar que, a nuestro juicio, la asistencia internacional y los socorros no bastan y que parece inconcebible que sean aceptados como condiciones normales en las relaciones económicas. Nuestro Presidente, en su discurso del 19 de noviembre, sugirió — y permítaseme parafrasear sus palabras — que mientras no sea posible organizar el desarrollo económico del mundo, de manera que los países mismos puedan dar a sus propios pueblos un nivel de vida decente con los recursos a su alcance, no habrá verdadera solución al problema del desarrollo en consonancia con la dignidad y la estabilidad de los pueblos. Comparto ese criterio y agregó que ya tenemos ejemplos notables de países que han logrado sobrepasar la barrera opuesta al desarrollo, gracias a la ayuda exterior y a sus propios esfuerzos.

138. Todo esto muestra la importancia de la cooperación internacional en la esfera total de las relaciones económicas. Esto quiere decir particularmente que los fondos para la adquisición de bienes debieran suministrarse en forma que permitan la explotación de los recursos naturales sin destruir el objetivo de la inversión, al crear una deuda y pagos de interés insostenibles. Además, esto quiere decir que los países que comienzan a aprovechar sus recursos naturales debieran tener la posibilidad de disponer lucrativamente de su producción. Sería vano ayudar a una nación a desarrollar sus recursos productivos sin asegurarle el acceso a los mercados.

139. Otro problema descorazonador es el hecho innegable de que los productos que los países en desarrollo desean importar son principalmente productos elaborados de consumo y bienes de equipo para fomentar los sectores industriales. En contraste con las tendencias a la baja de los precios mundiales para los productos básicos no elaborados, que suelen ser los productos de los países en desarrollo, los precios mundiales de los productos manufacturados y bienes de equipo han experimentado un alza. Los países en desarrollo, frente a una baja de los ingresos derivados de las exportaciones a causa de la disminución de los precios de sus productos, y frente a importaciones cada vez más costosas, a causa del alza en los precios de los productos elaborados, apenas si pueden permitirse destinar capitales para sus programas de desarrollo económico, sobre todo cuando se trata de esfuerzos de infraestructura tales como la educación y las comunicaciones.

140. Aunque se reconocen claramente estos problemas y se los discute largamente en los círculos internacionales, poco se ha hecho para resolverlos. En su mayor parte, las medidas adoptadas tienen carácter de paliativos que pueden contribuir a disminuir un poco los efectos del problema, pero que poco hacen por suprimir sus causas fundamentales. Una mejora del 5% en la relación de intercambio de los países en desarrollo daría a estos últimos más divisas en un año que lo que reciben ahora en forma de asistencia de capital.

141. Diversas organizaciones nacionales e internacionales se ocupan en estas esferas y el Gobierno



australiano estima que convendría alentar urgentemente esta tarea. Me complace declarar que en una de estas esferas — las preferencias a favor de los países en desarrollo — Australia, gracias a un arreglo con el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), ha establecido un plan de tales preferencias en forma unilateral. Pero aunque gozamos, desde luego, de un nivel de vida elevado, en muchos respectos, nosotros mismos, estamos en la misma situación vulnerable que los países en desarrollo, porque el 80% de nuestros ingresos derivados de las exportaciones provienen de la venta de productos básicos. Por lo tanto, somos partidarios de acuerdos que estabilicen los precios de las materias primas exportadas y que signifiquen más en materia de desarrollo y seguridad a los países en vías de desarrollo de lo que sería toda la ayuda que probablemente recibieran. Los ingresos seguros y crecientes provenientes de las exportaciones son el mejor camino para lograr el desarrollo económico, y quisiera exhortar a las grandes naciones industriales del mundo a que traten de estudiar el problema del desarrollo económico a la luz de estas consideraciones y, en particular, a América del Norte y a Europa occidental a que den acceso garantizado a los productos de los países en desarrollo, a precios equitativos.

142. Desde luego, los países en desarrollo no desean seguir siendo abastecedores de materias primas para los países industrializados. Quieren aumentar por sí solos el empleo urbano y establecer ese amortiguador de las fluctuaciones económicas exteriores que viene con la industrialización. Pero la rápida industrialización no es cosa sencilla y tenemos ejemplos recientes de derroches de recursos que han acompañado las tentativas destinadas a edificar, por razones de prestigio, industrias que no han correspondido a la pericia administrativa ni al clima económico de los países interesados. Las teorías sobre los mejores métodos para permitir a los países en desarrollo acelerar su tasa de crecimiento son muchas; no hay una teoría que pueda aplicarse a todos los países en desarrollo, ni siquiera a todos los países de una sola región. Pero la mayoría de los países en desarrollo son esencialmente países agrícolas y el método más eficaz de desarrollo parecería ser, por lo tanto, el de asegurar un progreso equilibrado entre la agricultura y la industria.

143. El primer paso hacia la industrialización debiera ser lógicamente la elaboración de los productos básicos, lo que daría posibilidades nacionales de empleo y permitiría la producción de artículos exportables más valiosos. Pero insisto nuevamente en que este proceso no conseguirá nada si los países avanzados levantan barreras aduaneras que hagan difícil, si no imposible, que los países en desarrollo vendan sus productos elaborados.

144. A nuestro juicio, la solución de los problemas del comercio y el desarrollo no es únicamente importante, es decisiva para la estabilidad del orden mundial. Se trata de una relación en dos sentidos. Los países menos desarrollados necesitan estabilidad y seguridad políticas a fin de poder elaborar con certeza sus planes y sus tareas para el porvenir. Por otra parte, necesitan hacer cambios económicos

y sociales a fin de sentar bases sólidas para esa paz y esa estabilidad.

145. Estas son nobles tareas en las que deberíamos trabajar unidos en un gran esfuerzo común que exige imaginación, audacia y firme voluntad, a fin de que todos los pueblos de todos los países puedan acariciar la esperanza de quedar liberados del temor y la indigencia.

146. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concedo la palabra al representante de Camboya para ejercer su derecho a contestar.

147. Sr. HUOT SAMBATH (Camboya) (traducido del francés): Presento mis excusas por llegar a esta tribuna a una hora tan avanzada, pero la pretendida observación formulada ayer [1588a. sesión] por el representante de Tailandia me obliga a hacer la declaración siguiente.

148. El representante de Tailandia sostuvo que mis observaciones sobre la actitud hostil de su Gobierno eran parte de una tradicional campaña de acusaciones falsas e infundadas lanzadas por Camboya contra su país.

149. En primer lugar, quisiera hacer notar que Camboya jamás ha iniciado una campaña de falsas acusaciones contra Tailandia; he creído necesario informar a los miembros de la Asamblea sobre la actitud y sobre la política tradicionalmente hostiles y anexionistas de Tailandia con respecto a mi país, sólo porque quisiera que la Asamblea y la opinión internacional estuvieran al corriente de la realidad de la política tailandesa con respecto a Camboya.

150. Elijo intervenir aquí, ante esta Asamblea, en presencia de la delegación tailandesa, y no como el Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia que prefiere, actitud por demás habitual, lanzar acusaciones falsas contra Camboya fuera de este recinto y hacer declaraciones hostiles a mi Gobierno a la prensa o a la televisión norteamericanas. Pero la actitud del Sr. Khoman no me extraña en absoluto, ya que todas sus declaraciones están destinadas al consumo interno norteamericano y a apoyar la política agresiva e imperialista de sus amos de Washington.

151. Veamos ahora lo que dije sobre Tailandia en mi declaración [1587a. sesión]. Declaré, y lo repito, que los tailandeses son los protegidos de los Estados Unidos y que estos protegidos tailandeses vienen a poner minas en nuestros caminos, en nuestras vías férreas y aun en nuestros cultivos. La opinión internacional, incluida la opinión norteamericana, sabe que ahora Tailandia se ha transformado en una colonia y base norteamericana en el Lejano Oriente y que allí hay 35.000 soldados norteamericanos, no para defender la libertad o los derechos del pueblo tailandés, sino al Gobierno militarista y dictatorial de Bangkok.

152. En efecto, según una comunicación de la propia misión tailandesa, dirigida al Secretario General de nuestra Organización y publicada en el documento oficial de la Asamblea General A/6807, del 25 de septiembre de 1967, se dice que el 20 de octubre de 1958 "se disolvió la Asamblea de Representantes del pueblo" por orden del partido que se encontraba en

el poder, a la vez que se derogó la Constitución tailandesa:

"...los derechos tanto de los hombres como de las mujeres a elegir miembros de la Asamblea Legislativa, que han sido reconocidos en forma igual por las leyes, están suspendidos temporalmente... En cuanto al derecho de hombres y mujeres a elegir miembros de las asambleas provinciales y miembros de las asambleas municipales, se hallan temporalmente suspendidos."

153. Conviene subrayar que esta disposición data de 1958, es decir, que dura ya cerca de 10 años. Sería mejor que el Gobierno militarista tailandés, que sostiene que al enviar sus soldados a Viet-Nam del Sur defiende la libertad, restableciera la libertad en su propio país, libertad suprimida desde 1958, según la propia misión permanente de Tailandia.

154. En lo que respecta a los actos de agresión y de violación de nuestras fronteras por parte de Tailandia, solamente en 1965 contamos 153 casos de violación, de los cuales 54 fueron terrestres, 23 marítimos y 76 del espacio aéreo. Los actos criminales cometidos por los tailandeses han dado por resultado 13 muertos, 31 heridos y 5 raptos entre nuestra población y nuestras fuerzas de defensa.

155. En 1966, registramos 290 casos de violación, de los cuales 130 fueron terrestres, 14 marítimos y 146 del espacio aéreo, y que costaron a nuestros habitantes y a nuestras fuerzas defensivas 23 muertos, 64 heridos y 33 raptados.

156. En cuanto a la colocación de minas en nuestro territorio por elementos tailandeses, hemos comprobado 81 explosiones de minas, de las cuales 36 tuvieron lugar en la provincia de Battambang y 45 en la provincia de Oddor-Meanchey. Estas explosiones de minas causadas por elementos tailandeses provocaron, sólo en 1966, 50 muertos y 133 heridos a nuestra población y fuerzas de defensa, sin contar los numerosos daños causados al ganado y a los vehículos.

157. Dije también que Tailandia se niega a respetar nuestras fronteras comunes y que demuestra así que su política de anexión, aplicada entre 1940 y 1945 con ayuda del Japón, sigue imperando en 1967, aunque ahora se realiza con la ayuda de los Estados Unidos.

158. Pues bien, en este punto también se trata de la pura verdad. En efecto, en 1940, con la ayuda del Japón militarista que en esa época se había transformado en amo de gran parte de Asia después de sus victorias contra los aliados, Siam (o Tailandia) anexó toda la región noroeste de Camboya. Después de la derrota del Japón, Siam (o Tailandia) se vio obligado a restituir esta parte del territorio camboyano, que el Gobierno de Bangkok se había atribuido ilegalmente al Gobierno Real.

159. Recién lograda nuestra independencia, Tailandia ocupó una vez más, en forma ilegal, nuestra región de Préah Vihéar, que se vio obligada a restituir a Camboya después del fallo de la Corte Internacional de Justicia de 1962 <sup>13/</sup>.

160. Deseo recordar que las actuales fronteras comunes de Tailandia y Camboya fueron establecidas y fijadas definitivamente por acuerdos internacionales y fueron confirmadas por la Corte Internacional de Justicia en 1962. Por lo tanto, en realidad no existe ningún problema de frontera entre Camboya y Tailandia.

161. En estas condiciones, cabe preguntarse por qué Tailandia se niega a declarar su respeto por las fronteras actuales. Su negativa demuestra realmente que Tailandia sigue manteniendo su política anexionista con respecto a Camboya.

162. No sólo acuso a Tailandia de haber mantenido una política tradicionalmente hostil y anexionista con respecto a Camboya, sino que presento pruebas irrefutables, porque creo que conviene denunciar la política tailandesa de anexión territorial.

163. Es irrisorio observar que el representante de Tailandia pretende conocer mejor la política exterior de Camboya, dirigida por el Príncipe Norodom Sihanouk, que el jefe de la delegación camboyana. Es posible que, en la delegación tailandesa, las declaraciones de sus delegados no siempre representen el punto de vista de su Gobierno.

164. Dije y repito que la política de neutralidad de Camboya jamás ha variado y que sus relaciones internacionales se siguen basando en el principio de la reciprocidad. Camboya continúa rechazando el neocolonialismo de los Estados Unidos, denunciando las agresiones de los imperialistas norteamericanos dondequiera sean cometidas, y prestando su apoyo político y moral a todos los países y a todos los pueblos que luchan contra la agresión de los imperialistas norteamericanos. En una palabra, Camboya sigue siendo antiimperialista.

165. El representante de Tailandia, menos preciso además que su Ministro de Relaciones Exteriores, quien, en una reciente declaración ante la televisión norteamericana acusó a Camboya de dejar infiltrarse en su territorio a las fuerzas norvietnamitas, sostuvo que Camboya era responsable del conflicto vietnamita y de las rebeliones populares en una provincia del noreste de Tailandia, aunque esa parte del territorio tailandés no tenga ninguna frontera común con Camboya, ya que al hablar de "sus vecinos pacíficos de Asia" el representante de Tailandia ciertamente se refería a Viet-Nam del Sur y a Tailandia.

166. Esta monstruosa acusación tailandesa ni siquiera merece una respuesta. Que la juzguen la Asamblea General y la Comisión Internacional de Supervisión y Control, en Camboya.

167. Para información de los miembros de la Asamblea, quiero subrayar que en Camboya no hay ninguna base ni ningún contingente de tropas extranjeras, y que la Comisión Internacional de Supervisión y Control siempre ha atestado la buena fe de Camboya. Recientemente, el 11 de noviembre de 1967, esta Comisión, luego de efectuar una investigación en la región noroeste de Camboya, que los norte-

<sup>13/</sup> Affaire du temple de Préah Vihéar (Cambodge c. Thaïlande), Fond, arrêt du 15 juin 1962: C.I.J., Recueil 1962, pág. 6.

americanos acusaron de ser un santuario de fuerzas norvietnamitas, declaró que no había ningún indicio de tropas extranjeras y reafirmó nuevamente que el Gobierno Real de Camboya sigue cumpliendo sus

responsabilidades de conformidad con los artículos 7 y 13 c) de los Acuerdos de Ginebra.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*